



# XX CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

## XXX REUNION DEL COMITE REGIONAL

ST. GEORGE'S, GRENADA  
SEPTIEMBRE - OCTUBRE 1978

Tema 26 del programa provisional

CSP20/7 (Esp.)  
20 julio 1978  
ORIGINAL: INGLES

ELECCION DE TRES GOBIERNOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITE EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TERMINO EL MANDATO DE BAHAMAS, COLOMBIA Y COSTA RICA

En virtud del Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, "El Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Gobiernos Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia o el Consejo por períodos escalonados de tres años. Cada Gobierno Miembro elegido podrá designar un representante en el Comité Ejecutivo, y cada representante podrá ser acompañado de uno o varios suplentes y asesores. El Gobierno Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año."

El siguiente cuadro presenta la composición del Comité Ejecutivo así como las fechas en que terminarán los períodos de los miembros actuales:

Bahamas	Octubre 1978
Brasil	Octubre 1980
Canada	Octubre 1980
Colombia	Octubre 1978
Costa Rica	Octubre 1978
Ecuador	Octubre 1979
Paraguay	Octubre 1979
Trinidad y Tabago	Octubre 1979
Venezuela	Octubre 1980

Corresponde a la Conferencia, de conformidad con el precitado Artículo de la Constitución, elegir a los Gobiernos Miembros que hayan de reemplazar a Bahamas, Colombia y Costa Rica.

Anexo: Composición del Comité Ejecutivo desde 1960 hasta 1978

